



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 26/2018 mediante Créditos Extraordinarios, para financiar la distribución a los respectivos programas de gastos conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, del Plan Extraordinario de Subvenciones a Entidades Locales para Inversiones en Infraestructuras año 2018, por importe de cinco millones quince mil cuarenta y seis euros con noventa céntimos (5.015.046,90 €).

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, con fecha de 16 de Abril de 2018.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 26/2018, mediante Créditos Extraordinarios, para financiar la distribución a los respectivos programas de gastos conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, del Plan Extraordinario de Subvenciones a Entidades Locales, para Inversiones en Infraestructuras año 2018, financiado a su vez con cargo a bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Cred. Extra. nº 45	02.1532.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Pavim. Vías Públicas	1.998.707,35
Cred. Extra. nº 46	02.1610.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Abastec. Agua Potable	536.485,24
Cred. Extra. nº 47	02.1650.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Alumbrado Público	24.731,21
Cred. Extra. nº 48	02.1710.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Parques y Jardines	182.469,38
Cred. Extra. nº 49	02.3360.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntam.. Protección Patrimonio Hist-Artístico	21.258,47
Cred. Extra. nº 50	02.3420.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Instalaciones Deportivas	882.980,52
Cred. Extra. nº 51	02.4120.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Mejora Estructuras Agropecuarias	22.166,48
Cred. Extra. nº 52	02.4250.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Energía	30.752,75
Cred. Extra. nº 53	02.4540.76203 Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en	263.085,34

Cred. Extra. nº 54	02.9330.76203	Ayuntamientos. Caminos Vecinales Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Gestión del Patrimonio	900.531,69
Cred. Extra. nº 55	02.1532.76800	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en E.L.M. Pavim. Vías Públicas	63.748,86
Cred. Extra. nº 56	02.1610.76800	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en E.L.M. Abastec. Agua Potable	21.279,71
Cred. Extra. nº 57	02.3420.76800	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en E.L.M. Instalaciones Deportivas	43.663,90
Cred. Extra. nº 58	02.9330.76800	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en E.L.M. Gestión del Patrimonio	23.186,00
Total de Créditos Extraordinarios			5.015.046,90

2.- Bajas de créditos		
Partida	Denominación	Minoración
02.4501.76203	Plan Extraordinario Subvenciones para Inversiones para Ayuntamientos	4.863.168,43
02.4501.76800	Plan Extraordinario Subvenciones para Inversiones para E. L.M.	151.878,47

Total Minoraciones de Créditos 5.015.046,90

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la Modificación del Anexo de Subvenciones del Presupuesto 2018 en los siguientes términos:

Anexo de Subvenciones 2018	
Anexo VI Planes Locales	5.015.046,90

Tercero.- Aprobar la siguiente Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 17 del PES se modifica en los siguientes términos:

2.- ECONOMÍA Y HACIENDA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Pavim. Vías Públicas	02.1532.76203	1.998.707,35
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Abastec. Agua Potable	02.1610.76203	536.485,24
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Alumbrado Público	02.1650.76203	24.731,21
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Parques y Jardines	02.1710.76203	182.469,38
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntam.. Protección Patrimonio Hist- Artístico	02.3360.76203	21.258,47



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

SECRETARÍA
Asuntos Generales

Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Instalaciones Deportivas	02.3420.76203	882.980,52
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Mejora Estructuras Agropecuarias	02.4120.76203	22.166,48
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Energía	02.4250.76203	30.752,75
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Caminos Vecinales	02.4540.76203	263.085,34
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en Ayuntamientos. Gestión del Patrimonio	02.9330.76203	900.531,69
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en E.L.M. Pavim. Vías Públicas	02.1532.76800	63.748,86
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en E.L.M. Abastec. Agua Potable	02.1610.76800	21.279,71
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en E.L.M. Instalaciones Deportivas	02.3420.76800	43.663,90
Área de Economía y Hacienda	Plan Extraord. Subvenc.para Inversiones en E.L.M. Gestión del Patrimonio	02.9330.76800	23.186,00
TOTAL MODIFICACIÓN AREA 2			5.015.046,90

Cáceres, a 27 de abril de 2018
EL SECRETARIO,



Fdo.: Augusto Cordero Ceballos